



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

2606

RESOLUCION EXENTA N° _____/

COYHAIQUE, 28 DIC 2012

VISTOS:

- a) **La Resolución Exenta N° 2595 de fecha 28.12.2012 de SERVIU Región de Aysén,** que contrata la Obra del llamado a TRATO DIRECTO N° 25 / 2012, denominada **CONSERVACION EDIFICIO SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN.**
- b) El D. S. N° 236 / 2002 (V. y U.), que aprueba y regula las bases reglamentarias, para la contratación de obras a Suma Alzada, para los SERVIU regionales.
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias exentas del trámite de Toma de Razón
- d) Las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D. L. N° 1.305 / 75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976.
- e) Las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D. S. N° 355 / 76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977.
- f) El Decreto N° 570 del 22 de marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en el cargo de Directora (S) del SERVIU Región de Aysén; dicto la siguiente;

RESOLUCION

1. Modifíquese el resuelvo N° 5 de la Resolución Exenta N° 2595 / 28.12.2012 donde dice: El **Plazo de Ejecución de la Obra será de 60 días corridos;** debe decir: El **Plazo de Ejecución de la Obra será de 120 días corridos,** y se registrá conforme lo establece el Artículo 79, del D. S. N° 236 / 2002 (V. y U.).
2. El resto de los resueltos de la Resolución Exenta indicada en el visto a), se mantienen sin modificaciones.
3. Una vez tramitada la presente Resolución, tres transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario, en lo inmediato, por el Contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario, uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTORA SERVIU REGION DE AYSÉN
SUBROGANTE

IIM / EOL / eol

DISTRIBUCION:

- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- Departamento de Programación y Control (2)
- Departamento Técnico (2)
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- **Empresa Constructora INVERSIONES SANTA ROSALIA CINCO S. A. (3)**
- Expediente TRATO DIRECTO N° 25 / 2012
- Oficina de Partes

